



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

Dependencia **H. Ayuntamiento**  
Depto. **Cuerpo de Regidores**  
Numero de Oficio REG/JMP/043/2025

Cd. Juárez Chihuahua a 7 de marzo de 2025



SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

7 MAR 2025

12:25 P

**Mtro. Héctor Ortiz Orpinel**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**

**PRESENTE:**

**Estimado secretario:**

**ACUSE DE RECIBIDO**

Con base en lo establecido en los artículos: 112, 113 y 131 fracs. I, II y III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en sesión de la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural de fecha 5 de marzo del año 2025, se acordó aprobar la solicitud realizada por los vecinos y las familias del fraccionamiento Monumental, remitida para su consideración a la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Patrimonio Cultural el día 21 de noviembre del año 2024, para la reasignación de nombre del parque ubicado entre las calles Alcibiades, Delfos y Esquilo denominado por usos y costumbres como "Parque de los Hongos", por el del "Profesor Filiberto Pérez Luna", en virtud de los considerandos y resultandos que se exponen en el acuerdo que se anexa al presente. Lo anterior, para efecto de incluirlo en la próxima sesión previa del H. Ayuntamiento a celebrarse el día 10 de marzo del presente año.

**REGIDOR PROF. JOSÉ MAURICIO PADILLA.**

**COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDILICIA DE NOMENCLATURA Y  
PATRIMONIO CULTURAL.**



Gobierno Municipal 2024-2027

HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Dependencia **H. Ayuntamiento**  
Depto. **Cuerpo de Regidores**  
Numero de Oficio REG/JMP/037/2025

Cd Juárez Chihuahua, 5 de marzo de 2025

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y PATRIMONIO CULTURAL  
PARA EL RECONOCIMIENTO A LA COLABORACIÓN CIUDADANA**

**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**

17 MAR 2025

12:25

**CONSIDERANDOS**

**ACUSE DE RECIBIDO**

**PRIMERO:** La colaboración ciudadana fortalece las comunidades y genera beneficios como: Promover la solidaridad, Mejorar la calidad de vida, Crear un sentido de pertenencia y orgullo en la comunidad. El objetivo es formar personas capaces de conducirse como ciudadanas y ciudadanos críticos, responsables, productivos y solidarios, para contribuir a la construcción de una sociedad más sustentable, que respete los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de la interculturalidad y una la cultura de la paz.

**SEGUNDO:** Que, de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua en su **Capítulo Sexto sobre los Instrumentos de Participación Social, Sección Novena de la Colaboración Ciudadana y el Artículo 84:** La colaboración ciudadana consiste en que los habitantes del Estado, de manera voluntaria, participan en la ejecución de una obra o prestación de un servicio existente, aportando recursos económicos, materiales o trabajo personal.

**TERCERO:** Que, el ámbito de Práctica y Colaboración Ciudadana se basa en el reconocimiento de que todos estamos relacionados y que nuestras acciones impactan no solo en nuestra vida, sino en la vida de los demás; en la comunidad, el entorno y el mundo. Estos proyectos pueden abarcar la construcción de parques, la mejora de

[WWW.JUAREZ.GOB.MX](http://WWW.JUAREZ.GOB.MX)

*"2025 Año de la Mujer Indígena"*

*"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"*



instalaciones educativas, la limpieza de espacios públicos y la asistencia en hogares de personas mayores, entre otros.

## RESULTANDOS

**PRIMERO:** En atención a la solicitud de las familias vecindadas en el Fraccionamiento Monumental de esta ciudad, dirigida al C. Lic. Cruz Pérez Cuéllar y remitida a esta H. Comisión edilicia para su consideración, en el sentido de otorgar su anuencia para que sea renombrado el parque ubicado en las calles Alcibíades, Delfos y Esquilo, en honor del Profesor Filiberto Pérez Luna, lo anterior en reconocimiento a su labor altruista de mantenimiento, limpieza y cuidado del parque y sus instalaciones durante más de 40 años; apoyo que certifican con la entrega de 60 firmas de igual número de familias y sus respectivos domicilios, según comunicado entregado el día 11 de noviembre del año 2024.

**SEGUNDO:** Que en sesión celebrada el 5 de marzo de 2025, esta comisión edilicia de Nomenclatura y Patrimonio Cultural, sometió a consideración de sus integrantes y en su caso la aprobación, la petición de los vecinos del fraccionamiento Monumental de esta ciudad la cual, de acuerdo con una visita y entrevista con los ciudadanos firmantes, es de consideración de éstos el hacer un reconocimiento a los méritos y labor ejemplar del Profesor Filiberto Pérez Luna, otorgándole dicha distinción, así como la colocación de una placa conmemorativa, como parte de un legado de colaboración ciudadana realizada por el Profesor.

**TERCERO:** Que de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Nomenclatura y Monumentos en sus artículos 15, 29 y 36 relativos a los cambios de nomenclatura de vialidades, fraccionamientos y parques, éstos se han cubierto de manera plena según los documentos que se anexan como: carta compromiso del Comité



de Vecinos para hacerse responsables del mantenimiento, limpieza y conservación del parque y sus instalaciones firmada por su presidente Ricardo Reyes y vocal Andrea Reyes; carta de anuencia y apoyo firmada por más del 80% de las familias vecindadas en el fraccionamiento Monumental; así como el que la propuesta corresponde en reconocimiento a un ciudadano distinguido, por ser ejemplo de responsabilidad entre los miembros de la comunidad y fomentar una cultura de compromiso compartido con resultados positivos.

### ACUERDO

Con base en lo establecido en los artículos: 112, 113 y 131 fracs. I, II y III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en sesión de la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural de fecha 5 de marzo del año 2025, se emite el siguiente proyecto de acuerdo:

**PRIMERO:** Este H. ayuntamiento acuerda aprobar la solicitud realizada por los vecinos y las familias del fraccionamiento Monumental, remitida para su consideración a la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Patrimonio Cultural el día 21 de noviembre del año 2024, para la reasignación de nombre del parque ubicado entre las calles Alcibíades, Delfos y Esquilo denominado por usos y costumbres como "Parque de los Hongos", por el del "Profesor Filiberto Pérez Luna".

**SEGUNDO:** Así mismo, se aprueba la colocación de una placa conmemorativa, en reconocimiento a su colaboración y gran labor altruista de mantenimiento, limpieza y cuidado de las instalaciones de dicho parque, durante más de 40 años, en beneficio de la ciudad.



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

Dependencia **H. Ayuntamiento**  
Depto. **Cuerpo de Regidores**  
Numero de Oficio REG/JMP/037/2025

**TERCERO:** Se instruye a las dependencias responsables: Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, Parques y Jardines y Obras Públicas, para que se destinen los recursos y lleven a cabo las acciones correspondientes para el cumplimiento de estas disposiciones.

**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y PATRIMONIO CULTURAL**



**PROFR. JOSÉ MAURICIO PADILLA**

**COORDINADOR**



**LIC. PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA**  
**VOCAL**



**PROF. HÉCTOR HUGO AVITIA CORRAL**  
**SECRETARIO**

[WWW.JUAREZ.GOB.MX](http://WWW.JUAREZ.GOB.MX)

*"2025 Año de la Mujer Indígena"*  
*"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"*



Gobierno Municipal 2024-2027

HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**

Dependencia **H. Ayuntamiento**  
Depto. **Cuerpo de Regidores**  
Numero de Oficio REG/JMP/037/2025

c.c.p. Archivo JMP/adau



[WWW.JUAREZ.GOB.MX](http://WWW.JUAREZ.GOB.MX)

*"2025 Año de la Mujer Indígena"*  
*"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"*